

Ciudad Gral. Liber Seregni, 20 de Octubre de 2023.

Resolución N° 167/2023.

Acta N° 20/2023.

Municipio Nicolich.

Visto:

El correo recibido por la Chacra Flor de Loto, donde solicitan información para permiso de un evento musical, con servicios complementarios, el cual se realizará el 26 de noviembre del corriente año en el horario de 10:00 a 00:00.

Considerando:

1. Que este Gobierno Municipal encuentra que dicha actividad es beneficiosa para nuestra ciudad, ya que se fomenta la recreación entre distintas Localidades.
2. Que debido a la magnitud del evento y servicios que se brindaran y de acuerdo a la reglamentación vigente, se debe realizar una habilitación puntual.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

Resuelve:

1. Apoyar este tipo de evento siempre y cuando se efectúen los permisos correspondientes para poder obtener la habilitación puntual para ese día.
2. La referida habilitación se debe gestionar en Gerencia de Gestión Territorial del Municipio de Ciudad de la Costa.
3. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese.-

Grisel Calleros
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

VANESA SUAREZ

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero